



TETÁ  
ARANDUPY  
Sámbytyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 12 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 091 /2020

Señor  
**Carlos Florentín**, Presidente  
Banco Nacional de Fomento  
Presente

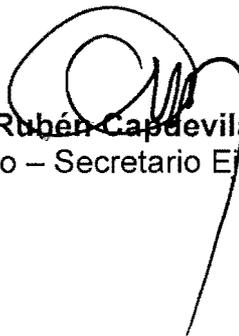
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de acusar recibo de su atenta Nota BNF – P N° 325/2019, ingresada a esta Institución bajo el expediente N° 2827, por cuyo intermedio informa, conforme a lo recomendado en la nota SNC/SG N° 1030/2019, que la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Caaguazú no cuenta con ningún documento que declare patrimonio histórico a los lotes correspondientes a la sucursal del BNF de la mencionada ciudad.

Al respecto, manifiesto conformidad y reitero el compromiso de esta Secretaría de Estado en brindar el acompañamiento y orientaciones que consideren necesarios para futuras acciones en la salvaguarda de los bienes patrimoniales del Banco Nacional de Fomento.

Aprovecho la oportunidad para renovarle la seguridad de mi distinguida consideración.



TETÁ  
ARANDUPY  
SÁMBYTYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

  
**Rubén Capdevila**  
Ministro – Secretario Ejecutivo